



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 629/2022

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022
(E.E.N° 2022-17-1-0000725, Ent.N° 611/2022)**

VISTO: la actuaciones remitidas por el Ministerio del Interior relacionadas con la Licitación Pública N° 07/2021 convocada para la "Provisión de Servicio de Fraccionamiento de Medicación Oncológica" por el plazo de 2 años, con 2 prórrogas automáticas por el período de un año, cada una de ellas.

RESULTANDO: 1) que con fecha 24.9.2021 el Director Nacional de Sanidad Policial, autorizó la compra de referencia;

2) que fueron efectuadas las publicaciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 51 del TOCAF, en la página web de la Agencia de Reguladora de Compras Estatales (ARCE) y en el Diario Oficial con fecha 30.9.2021;

3) que al acto de apertura electrónica de fecha 26.10.2021 cotizó una sola oferta, SUMINISTROS MEDICOS S.A;

4) que con fecha 12.11.2021 el Departamento de Farmacia, señaló que los precios cotizados son firmes y sin ajustes, los certificados de calibración ISO 14644-1, presentación de tablas de estabilidad, son correctas, por lo que al ajustarse a las especificaciones técnicas y al cuadro de ponderación, se sugirió la adjudicación al único oferente por un monto total de \$ 19.152.480;

5) que la Comisión Asesora, con fecha 29.11.2021, expresó que la única oferta presentada, se ajustó desde el punto de vista formal al Pliego, y en virtud del informe técnico, sugirió adjudicar a:



TRIBUNAL DE CUENTAS

SUMINISTRO MÉDICOS S.A por un monto de \$ 19.152.480, (Contrato de 2 años) y \$ 9.576.240 por cada uno de los 2 años de prórroga. El monto total de la erogación incluyendo los dos años de la prórroga automática, asciende a la suma de \$ 38.304.960 impuestos incluidos y su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (financiación 1.8);

6) que por Resolución N° 857/21 del 6.12.2021 del Director Nacional de Sanidad Policial, adjudica ad-referéndum de lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas a la firma SUMINISTROS MEDICOS S.A, (por concepto de contrato de 2 años) por la suma de \$ 19.152.480, más las prórrogas automáticas, totalizando la suma de \$ 38.304.960 impuestos incluidos, ad referéndum de la Contadora Auditora del Tribunal de Cuentas;

7) que con fecha 4.2.2022 la Gerencia de Área Logística expresó que teniendo en cuenta el monto de la erogación corresponde el envío de las actuaciones al Tribunal de Cuentas Central;

8) que se adjunta Documento de Afectación N° 34 de fecha 7.1.2022 y por el total nominal de \$ 19.152.400, Programa 440, objeto del gasto 283000, documento suscripto.

CONSIDERANDO: que el procedimiento se enmarca en las normas vigentes (artículo 33 y siguientes del TOCAF), por lo que el gasto no merece objeciones legales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1. Cométese al Contador Auditor destacado ante el Ministerio del Interior la intervención del gasto total de \$ 19.152.480 (impuestos incluidos), a favor de SUMINISTROS MEDICOS S.A, más las prórrogas automáticas que se deriven, previo control de su imputación al Grupo adecuado con disponibilidad suficiente;



TRIBUNAL DE CUENTAS

2. Comuníquese al Contador Auditor; y
3. Devuélvase.

aov

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaría General